

**ALCANCES Y CONDICIONES**  
**LICITACION PRIVADA 004 /2019**  
**HOSPITAL DE CUENCA ALTA SAMIC**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La presente tiene por objeto **Adquisición de Equipamiento para el Servicio de Neonatología de este Hospital de Cuenca Alta Dr. Nestor Kirchner S.A.M.I.C.**, sito en el cruce de Ruta Prov. 6 y Ruta 205 de la localidad de Cañuelas., Pcia.de Buenos Aires **según especificaciones técnicas del presente Pliego y pedido de cotización elaborado a tal fin.**

**PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA.** Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de **Treinta (30) días hábiles**, con opción de prórroga por igual periodo, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

**RETIRO PLIEGO - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO - COMUNICACIONES.** Los Interesados deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital, previa acreditación del depósito de la suma establecida de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.000,00) en la cuenta corriente institucional del Banco de la Nación Argentina N°1800022504 Sucursal 1290, CBU 0110180120018000225048- Avda.Libertad 698 de la Localidad de Cañuelas, hasta el día anterior al Acto de Apertura de Ofertas, la cual se desarrollara el **JUEVES 28 DE MARZO DE 2019 – 10:00 hs.** en la mencionada Oficina de Compras de la institución.

El adquirente del Pliego deberá identificarse con su respectivo documento de identidad y acreditar la personería y/o representación que invocare mediante la exhibición del documento original respectivo o fotocopia debidamente certificada notarialmente, debiendo inexcusablemente identificar al tercero que represente, debiendo además constituir el “Domicilio de Comunicaciones” y la “Dirección de Correo Electrónico” al que el Hospital enviará todas las comunicaciones previas a dicho acto y que hagan al proceso licitatorio. **La sola presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones Particulares, del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en la referida página web institucional.**

**PRESENTACION DE OFERTAS ALTERNATIVAS Y VARIANTES. DESCUENTO ESPECIAL.** Además de la **presentación de oferta base**, los oferentes podrán presentar **ofertas alternativas** cuando se conservan las especificaciones de contratación previstas en la convocatoria, y **ofertas variantes** sólo cuando se trate de una superación de las especificaciones de contratación previstas en la convocatoria. La presentación

de ofertas deberá proceder indefectiblemente sobre la **Propuesta Base** la cual procederá en base a una condición de pago con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura. **Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Art.29º del Reglamento de Contrataciones del HCAS, el oferente podrá proponer ADEMÁS DE LA COTIZACIÓN BASE Y A MODO DE COTIZACIÓN ALTERNATIVA/COMPLEMENTARIA, una propuesta con un descuento especial, sustentada en una condición de pago con un plazo menor el establecido con carácter general. La propuesta efectuada con dicha reducción en el plazo de pago, quedará sujeta a consideración y aprobación por parte de la autoridad competente del Hospital.**

#### **LUGAR DE PRESTACIÓN/ENTREGA**

Los equipos requeridos y/o la prestación del servicio, procederá en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia.de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700. No se permitirán entregas fuera de los referidos días y horarios establecidos a tal fin, salvo pedido expreso del proveedor y consecuente autorización por parte de las autoridades del HCAS.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**  
**LICITACION PRIVADA 004/19 – HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC**

**PLIEGO TÉCNICO**

**REGLÓN Nº 1 BLENDER OXIGENO-AIRE DE BAJO FLUJO  
CON MANGUERAS CONECTORAS A MANOMETRO INCLUIDAS**

**Plazo de entrega y ejecución:**

Se establece un plazo de entrega e instalación, dentro los 20 días corridos de recibida la orden de compra.

**Garantía:**

Los equipos cotizados contarán con una garantía de 2 años a partir de la instalación y posterior capacitación.

**Lugar de entrega:**

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

**Flete y acarreo:**

A cargo de la firma adjudicada

**REGLÓN Nº2 EQUIPO DE LUMINOTERAPIA LED**

**OBJETO:**

Adquisición, instalación y capacitación de equipo de luminoterapia para tratamiento de hiperbilirrubinemia en recién nacidos.

**Características técnicas mínimas:**

Equipo de fototerapia con luz de LED, exclusivo para tratamiento de hiperbilirrubinemia indirecta en recién nacidos. Deberá tener un alto nivel de rendimiento clínico con un diseño sencillo y flexible. Deberá permitir administrar fototerapia de alta intensidad para tratar este trastorno potencialmente peligroso.

La longitud de onda deberá estar entre 450-465 nm para maximizar el metabolismo de la bilirrubina. Deberá tener un nivel de irradiación alta de  $45\mu\text{w}/\text{cm}^2/\text{nm}$  y uno de irradiación baja de  $22\mu\text{w}/\text{cm}^2/\text{nm}$  que permita adaptar el tratamiento a las necesidades de cada paciente.

Deberá tener una distribución de la luz en la superficie corporal expuesta del paciente, maximizando la degradación de la bilirrubina. Deberá tener funcionamiento silencioso que sin incluir ventilador ni otras partes mecánicas móviles debe funcionar a menos de 22.4 dB. Deberá minimizar la dispersión y reflejos lumínicos fuera de la cama, para que ni los cuidadores ni otros pacientes resulten expuestos a la luz de los LED.

Alimentación: 220V-50Hz

La cotización deberá incluir todo tipo de Norma de Calidad: ISO 9001:2000 certificado. Normas de Seguridad: UNE-EN60601-1. Clase I Prot. Desc. Elect.: CF. Y los distintos certificados de Registro ANMAT.

**Plazo de entrega y ejecución:**

Se establece un plazo de entrega e instalación, dentro los 20 días corridos de recibida la orden de compra.

**Garantía:**

Los equipos cotizados contarán con una garantía de 2 años a partir de la instalación y posterior capacitación.

**Lugar de entrega:**

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

**Flete y acarreo:**

A cargo de la firma adjudicada.

**REGLON Nº3 INCUBADORA DE TERAPIA INTENSIVA MICROPROCESADA CON MODULO DE HUMIDIFICACION**

**OBJETO:**

Adquisición, instalación y capacitación de Incubadoras de cuidados intensivos para neonatología

**Características técnicas mínimas:**

Deberá ser una incubadora de terapia intensiva.

Deberá contar con control de temperatura de piel y aire.

Deberá permitir la medición de al menos dos temperaturas de piel con el fin de realizar un seguimiento de variación de temperatura central/periférica en el paciente.

Deberá contar con un display grafico del tipo LCD para la configuración y visualización de graficas de tendencias. Las gráficas de tendencias deberán ser de al menos los siguientes valores: 3, 6, 12 y 24 horas.

Deberá contar con un sistema de alarmas visual y auditivo.

Deberá ser Modular

Deberá contar con al menos el siguiente módulo: **Humidificación** todos los parámetros podrán visualizarse desde el display, cotizar opcional módulo de oximetría.

Constructivamente deberá permitir minimizar la perdida de calor del bebe.

Deberá contar con un diseño ergonómico y que permita una visión completa y un rápido acceso al bebe en situaciones críticas o durante los procedimientos de rutina.

Deberá contar con un sistema de trendelemburg y anti-trendelemburg, con centrado automático y operado de manera de no perturbar al bebe.

Deberá contar con al menos 4 puertas de acceso rebatibles.

Deberá contar con al menos 8 pasa cánulas para el ingreso de sensores, tubuladuras y otros.

Deberá incluir un mástil de venoclisis y un estante porta-monitores.

Deberá contar con un colchón de al menos las siguientes dimensiones: 60cm x 40 cm

Deberá contar con una bandeja porta-chasis de películas radiográficas.

Deberá contar con un brazo flexible para las tubuladuras de ventiladores.

Deberá contar con un gabinete rodante con al menos 4 ruedas y al menos 2 con freno, para el traslado dentro de terapia.

La cotización deberá incluir todo tipo de Norma de Calidad: ISO 9001:2000 certificado. Normas de Seguridad: UNE-EN60601-1. Clase I Prot. Desc. Elect.: CF. Y los distintos certificados de Registro ANMAT.

**Plazo de entrega y ejecución:**

Se establece un plazo de entrega e instalación, dentro los 20 días corridos de recibida la orden de compra.

**Garantía:**

Los equipos cotizados contarán con una garantía de 2 años a partir de la instalación y posterior capacitación.

**Lugar de entrega:**

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

**Flete y acarreo:**

A cargo de la firma adjudicada.

**REGLON Nº4 INCUBADORA DE TRANSPORTE ULTRALIVIANA**

**OBJETO:**

Adquisición, instalación y capacitación de incubadora de transporte para el servicio de neonatología.

**Características técnicas mínimas:**

Incubadora de transporte con control de temperatura microprocesado para recién nacidos o prematuros en condiciones de terapia intensiva. Para el transporte hospitalario interno y externo. Con cúpula transparente construida en acrílico de doble pared, cuna acrílica extraíble con colchón tipo nido con sus correspondientes medidas de seguridad, luz led para examen.

Apta para funcionar con 12 volts de CC de ambulancia o batería propia, o conectada a la red de corriente alterna, con carga automática de batería. Debe tener un soporte para batería, el cargador y por lo menos 2 tubos de oxígeno tipo E.

El equipo debe traer incluido un sistema de anclaje al vehículo de emergencia que resulte de fácil y cómodo uso.

Deberá traer incluido un módulo cargador de batería y una batería recargable que soporte por lo menos 40 minutos de funcionamiento continuo.

Rango de medición de temperatura: 20 a 42°C

Debe tener un indicador de potencia del calefactor, indicador de temperatura de control, teclado de fácil operación y deberá tener las siguientes alarmas:

- Alarma temperatura de aire
- Alarma >39°C
- Alarma falla de sensor
- Alarma falla energía eléctrica
- Alarma falla de circulación de aire
- Alarma por falla de batería o batería baja.

Todas las alarmas deben ser audibles y de fácil interpretación.

La cotización deberá incluir todo tipo de Norma de Calidad: ISO 9001:2000 certificado. Normas de Seguridad: UNE-EN60601-1. Clase I Prot. Desc. Elect.: CF. Y los distintos certificados de Registro ANMAT.

**Plazo de entrega y ejecución:**

Se establece un plazo de entrega e instalación, dentro los 20 días corridos de recibida la orden de compra.

**Garantía:** Los equipos cotizados contarán con una garantía de 2 años a partir de la instalación y posterior capacitación.

**Lugar de entrega:** Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

**Flete y acarreo:** A cargo de la firma adjudicada.

**REGLON Nº5 CUNAS DE ACRILICO CON COLCHON**

**OBJETO:**

Adquisición, de Cunas de acrílico para el servicio de Neonatología

**Características técnicas mínimas:**

- Cuna de acrílico para recién nacido
- Con estructura de caño (cuadrado o cilíndrico) liviana
- Tren rodante para transporte
- Terminaciones en pintura epoxi.
- Con Colchoneta acorde a la cuna de fácil limpieza.

**Plazo de entrega y ejecución:**

Se establece un plazo de entrega e instalación, dentro los 20 días corridos de recibida la orden de compra.

**Garantía:** Los equipos cotizados contarán con una garantía de 1 año a partir de la instalación y posterior capacitación.

**Lugar de entrega:** Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

**Flete y acarreo:** A cargo de la firma adjudicada.

## **REGLON N°6 RESPIRADOR NEONATAL CON HUMIDIFICADOR**

### **OBJETO:**

Adquisición, instalación y capacitación de respiradores neonatal/pediátrico para el sector de Neonatología.

### **Características técnicas mínimas:**

El respirador debe ser neonatal, pediátrico. El respirador debe tener pantalla color sensible al tacto no menor a 12". Debe ser compatible con norma DISS de gases. Funcionar con 220V, 50 Hz, norma IRAM.

Debe ser adaptable a circuitos pacientes convencionales. Se debe entregar con carro de transporte que tenga un mínimo de cuatro ruedas con freno para hacer más fácil su transporte. Se deben observar simultáneamente tres formas de onda en tiempo real.

Para el sistema de control de la Fio2 se debe poder definir el parámetro y sus respectivas alarmas.

Las ondas y los bucles deben ser codificados por colores para poder distinguir la fase inspiratoria de la exhalatoria y de los esfuerzos propios del paciente. El respirador debe contener puesto para nebulizador para el cual cuando este activado debe controlar la Fio2 entregada, compensar el volumen y sincronizarlo con la fase inspiratoria. La interfaz debe ser fácil de usar: los principales controles deben ser visibles y cambiables en todo momento sin necesidad de entrar a algún menú.

El respirador debe tener un sensor de flujo proximal para todo el rango de pacientes. La medición de flujo puede hacerse con o sin sensor de flujo proximal. Debe contener una batería interna con una capacidad para mantenerlo en funcionamiento por lo menos por 2 Hs. Se debe mostrar cuando el equipo trabaja en batería o con energía de la red. El flujo base debe ser ajustable en todo el rango de pacientes.

### **El respirador debe contener por lo menos los siguientes modos:**

- VCV - Volumen Controlado (Asistido/Controlado).
- PCV – Presión Controlada (Asistido/Controlado).
- PRVC – Volumen Controlado y Regulación por Presión.
- PSV – Presión de Soporte.
- VSV – Volumen de Soporte.
- TCPL - Ciclado por Tiempo con Presión Limitada.
- CPAP – Presión Positiva Continua en la Vía Aérea.
- SIMV (VCV) + PSV (Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada).
- SIMV (PCV) + PSV (Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada).
- SIMV (PRVC) + PSV (Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada).



- SIMV (TCPL) + PSV (Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada).
- CPAP con Flujo Continuo (con compensación de fugas para VNI).
- APRV – Ventilación con alivio de presión.

Debe tener un modo “standBy”.

El respirador debe tener un amplio rango de maniobras como:

- AutoPEEP
- Pflex
- MIP/P100

Se deben monitorizar un amplio rango de parámetros respiratorios como:

- Compliance (CdYn, Cstat, C20/c, etc)
- Resistencia (Rrs, Rpic, etc)
- Ve, Ve espontaneo
- PIP, PEEP, Pmeseta, Pmedia
- Frecuencia, frecuencia espontanea, frecuencia obligada
- Ti, Te, I:E
- Fio2

El tiempo de alarma de apnea debe ser configurable por el usuario desde 6 a 60seg. El respirador debe mostrar y almacenar en tendencias de 12 parámetros monitorizados por 24 Hs.

Los parámetros de las maniobras deben también ser almacenados en las tendencias.

El respirador deberá incorporar con un humidificador del siguiente tipo:

- Humidificador/calentador servocontrolado de primera tecnología.
- Debe funcionar con 220v, 50Hz.
- El encendido/apagado se debe hacer por medio de un botón: activa y desactiva el humidificador.
- Apto para ventilación invasiva y no invasiva.
- Debe contar con una señal que indique la falla del equipo.
- Debe contar con alarma de alta humedad y baja humedad.

- Debe tener un display que indique la temperatura del gas y de la cámara.
- Debe ser compatible para circuitos pacientes calefaccionados y no calefaccionados.
- Debe tener un sistema de cierre automático para alojar la cámara humidificadora.
- Debe ser compatible tanto con cámaras reusables como descargables.
- Debe tener un tiempo de calentamiento menor a 60 minutos.
- El rango de flujo deber de ser de al menos 5/lmin-60 l/min.

La cotización deberá incluir todo tipo de Norma de Calidad: ISO 9001:2000 certificado. Normas de Seguridad: UNE-EN60601-1. Clase I Prot. Desc. Elect.: CF. Y los distintos certificados de Registro ANMAT.

**Plazo de entrega y ejecución:**

Se establece un plazo de entrega e instalación, dentro los 20 días corridos de recibida la orden de compra.

**Garantía:** Los equipos cotizados contarán con una garantía de 2 años o más a partir de la instalación y posterior capacitación.

**Lugar de entrega:** Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

**Flete y acarreo:** A cargo de la firma adjudicada.

## **REGLON Nº7 SERVO CUNA RADIANTE**

### **OBJETO:**

Adquisición, instalación y capacitación de servo cuna radiante para el servicio de neonatología.

### **Características técnicas mínimas:**

Sistema de regulación térmica servo o manual para recién nacidos. Diseñado para la asistencia a largo plazo y para procedimientos quirúrgicos. Deberá contar con control microprocesado para manejo más preciso del nivel de calor entregado.

Deberá tener ajuste de precalentamiento sin alama. Con calefactor de tamaño reducido que facilite la visualización del paciente. Deberá incluir una pantalla donde se puedan observar los valores de temperatura.

Debe contar con luz de examen, y porta chasis de Rx para facilitar el estudio sin perder la calefacción.

Debe contar con alarmas integradas, audibles y visuales. Debe contar con al menos dos cajones para el guardado de material y accesorios. Con control manual de inclinación continua del colchón de al menos 12°, deberá permitir operar el equipo con modos manual y servocontrolado. Deberá permitir regular la altura del colchón para facilitar el acceso al paciente. Debe incluir dos sensores de temperatura reusables.

La cotización deberá incluir todo tipo de Norma de Calidad: ISO 9001:2000 certificado. Normas de Seguridad: UNE-EN60601-1. Clase I Prot. Desc. Elect.: CF. Y los distintos certificados de Registro ANMAT.

**Plazo de entrega y ejecución:** Se establece un plazo de entrega e instalación, dentro los 20 días corridos de recibida la orden de compra.

**Garantía:** Los equipos cotizados contarán con una garantía de 2 años a partir de la instalación y posterior capacitación.

**Lugar de entrega:** Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

**Flete y acarreo:** A cargo de la firma adjudicada.

## **REGLON Nº8 CALENTADOR HUMIDIFICADOR SERVOCONTROLADO**

### **OBJETO:**

Adquisición, instalación y capacitación de calentador humidificador para servicio de Neonatología

**Características técnicas mínimas:**

- Humidificador/calentador servocontrolado de primera tecnología.
- Debe funcionar con 220v, 50Hz.
- El encendido/apagado se debe hacer por medio de un botón: activa y desactiva el humidificador.
- Apto para ventilación invasiva y no invasiva.
- Debe contar con una señal que indique la falla del equipo.
- Debe tener un display que indique la temperatura del gas y de la cámara.
- Debe ser compatible para circuitos pacientes calefaccionados y no calefaccionados.
- Debe tener un sistema de cierre automático para alojar la cámara humidificadora.
- Debe ser compatible tanto con cámaras reusables como descargables.
- Debe tener un tiempo de calentamiento menor a 60 minutos.
- El rango de flujo deber de ser de al menos 5/lmin-60 l/min.

La cotización deberá incluir todo tipo de Norma de Calidad: ISO 9001:2000 certificado. Normas de Seguridad: UNE-EN60601-1. Clase I Prot. Desc. Elect.: CF. Y los distintos certificados de Registro ANMAT.

**Plazo de entrega y ejecución:** Se establece un plazo de entrega e instalación, dentro los 20 días corridos de recibida la orden de compra.

**Garantía:** Los equipos cotizados contarán con una garantía de 2 años a partir de la instalación y posterior capacitación.

**Lugar de entrega:** Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

**Flete y acarreo:** A cargo de la firma adjudicada.

**REGLON Nº9 CALENTADOR HUMIDIFICADOR SIN SERVO CONTROL**

**OBJETO:**

Adquisición, instalación y capacitación de calentador humidificador para servicio de Neonatología

**Características técnicas mínimas:**

- Humidificador/calentador de primera tecnología.
- Debe funcionar con 220v, 50Hz.

- El encendido/apagado se debe hacer por medio de un botón: activa y desactiva el humidificador.
- Debe contar con una señal que indique la falla del equipo.
- Debe tener un selector de potencia de fácil acceso
- Debe tener un sistema de cierre automático para alojar la cámara humidificadora.
- Debe ser compatible tanto con cámaras reusables como descargables.
- Debe tener un tiempo de calentamiento menor a 60 minutos.

La cotización deberá incluir todo tipo de Norma de Calidad: ISO 9001:2000 certificado. Normas de Seguridad: UNE-EN60601-1. Clase I Prot. Desc. Elect.: CF. Y los distintos certificados de Registro ANMAT.

**Plazo de entrega y ejecución:** Se establece un plazo de entrega e instalación, dentro los 20 días corridos de recibida la orden de compra.

**Garantía:** Los equipos cotizados contarán con una garantía de 2 años a partir de la instalación y posterior capacitación.

**Lugar de entrega:** Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

**Flete y acarreo:** A cargo de la firma adjudicada.